

## PRONUNCIAMIENTO

Expresamos nuestra preocupación ante la reciente Resolución de Presidencia N° 133-2022-CONCYTEC-P del 14 de noviembre del 2022, en la cual se disminuyen de veinte a ocho los años de experiencia como requisito para el perfil al cargo de presidente de Concytec, donde cinco de estos ocho años son correspondientes a la experiencia en gestión.

Consideramos que el perfil de tal cargo debe continuar exigiendo una reconocida trayectoria científica, tal como lo explicitaba la norma derogada y que se traducía requiriendo un mayor número de años de experiencia debidamente respaldados. Esta reconocida trayectoria conlleva una visión madura tanto de las necesidades a cubrir como las capacidades a desarrollar de nuestro sistema nacional de ciencia y tecnología. Esta experiencia acumulada suele implicar también una amplia perspectiva de las tendencias mundiales de la ciencia y la tecnología. La experiencia en la gestión complementa esta trayectoria mas no la substituye. El avance de la ciencia y la tecnología en el país es vital para su desarrollo tal que las exigencias al más alto cargo de su gobernanza deben estar acordes a lo crucial de esta responsabilidad.

Esperamos que Concytec corrija lo más pronto posible esta Resolución que, de hacerse efectiva, abriría la posibilidad que la presidencia del ente rector de la ciencia sea asumida por una persona no idónea.

Lima, 19 de noviembre de 2022

**El Consejo Directivo**